

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

9338 Orden JUS/1739/2015, de 19 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, efectuada por Orden JUS/1007/2015, de 21 de mayo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15 y 119 y siguientes del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, habiéndose recibido la propuesta correspondiente de la Comunidad de Madrid, con competencias asumidas en materia de Administración de Justicia, y recabado el informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, constando el informe del Consejo del Secretariado, este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver la provisión, por el sistema de libre designación y para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, del puesto de trabajo de Secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional y del puesto de trabajo de Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, convocados por Orden JUS/1007/2015, de 21 de mayo (BOE de 1 de junio), adjudicando los puestos convocados a los Secretarios Judiciales que en Anexo I se relacionan.

Segundo.

Los Secretarios nombrados tomarán posesión de sus cargos como Secretarios de Gobierno el día 27 de agosto, ante el Sr. Ministro de Justicia.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de agosto de 2015.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden Jus/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO I

Nombre: María Asunción Mosquera Loureda.
Destino Actual: Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional.
Destino Concedido: Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional.

Nombre: José Palazuelos Morlanés.
Destino Actual: Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
Destino Concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.